



Jueces ordenan a la Cámara de Diputados de México no debatir la polémica reforma judicial

Publicado: 1 sep 2024 00:25 GMT



Además, se ha otorgado un plazo de 24 horas a la cámara baja del Congreso del país para que informe sobre el cumplimiento de la suspensión provisional.



Dos jueces federales han ordenado a la Cámara de Diputados de México suspender la discusión del dictamen de la polémica reforma judicial, prevista para el lunes, al conceder la suspensión provisional en el amparo que un grupo de magistrados tramitó para frenar la discusión y votación de dicha propuesta, informan [medios locales](#).

Se trata de Martha Eugenia Magaña López, jueza quinta de distrito en el estado de Morelos, y de Felipe V Consuelo, juez tercero de distrito en el estado de Chiapas.

La jueza ha determinado que el proyecto de dictamen discutido y aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales no surtirá efectos para los quejosos, lo que implica que **"no podrá ser discutido y votado** por la Cámara de Diputados de la nueva legislatura".

Asimismo, ha concedido un plazo de 24 horas a la cámara baja del Congreso mexicano para que informe sobre el cumplimiento de la suspensión provisional, advirtiéndole de que, si al presentar el informe correspondiente afirma hechos falsos, podrá imponerse una sanción.

Magaña López ha argumentado que la sociedad "tiene especial interés a que los procesos que se realicen para reformar la ley de mayor jerarquía para un país se apeguen a los estándares de derechos humanos y mantengan las bases fundamentales que sostengan los principios de una norma de esta naturaleza, de ahí que la independencia judicial como valor íntegro de un Estado de derecho no puede erosionarse de la carta magna".



"Inadmisible" e "improcedente"

Ante esta decisión, el próximo coordinador del partido Morena en la cámara baja, Ricardo Monreal Ávila, **aseguró** que la mayoría legislativa no se someterá al fallo. Asimismo, calificó esta resolución de "inadmisible" e "improcedente".

"No solo es violatorio del principio de legalidad e invasión del poder legislativo, sino una violación flagrante a la Constitución. No hay duda de que la desesperación de algunos sectores que intentan conservar sus privilegios pretendan también frenar esta histórica reforma en beneficio de la población", declaró.

- El proyecto **ha generado** una **fuerte resistencia** porque modificaría por completo al Poder Judicial, ya que establece que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los miembros del Consejo de la Judicatura Federal, los magistrados del Tribunal Electoral federal y los jueces de distrito sean designados en unas elecciones que, por primera vez en la historia, serían abiertas a la ciudadanía en 2025.
- Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, presentó la reforma a principios de este año y, desde entonces, la tensión ha ido en aumento, ya que el mandatario ha denostado a los jueces con frecuentes denuncias de corrupción.

[Jueces ordenan a la Cámara de Diputados de México no debatir la polémica reforma judicial - RT](#)